



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTACZOQUITLÁN
ACTA JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, Ver., siendo las doce horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, con fundamento en el artículo 20 fracción IX, artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, así como el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos publicadas el 28 de abril de 2020, por motivo de la Contingencia Sanitaria atendiendo al acuerdo Primero, reunidos de forma virtual los CC. Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías; M.A. Beatriz Goytia Acevedo, Secretaria de la Facultad de Negocios y Tecnologías; así como 61 académicos y 27 alumnos representantes de las secciones de los Programas Educativos que se encuentran presentes a través de la Plataforma Zoom-UV, derivado de la suspensión de clases presenciales por Emergencia Sanitaria de la COVID-19. Estando presentes los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Negocios y Tecnologías con el objeto de tratar los asuntos previstos en el citatorio de fecha 10 de noviembre de 2020 en la que se convocó a sesión ordinaria que se notificó a través del correo electrónico signado por la Dra. Mónica Karina González Rosas, Directora de la Facultad de Negocios y Tecnologías en término de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar de la orden del día:-----

1.- Declaración de Quorum, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Aval del orden del día, 4.- Presentación y aprobación del Reglamento Interno de la Facultad de Negocios y Tecnologías. --

A continuación, los integrantes de este cuerpo colegiado pasamos a examinar los puntos tratados en la orden del día. **Punto Uno.** -- Lista de presentes, se declara quorum legal para sesionar con la presencia de 88 miembros de un total de 117 constituyendo el 75.21% de la Junta Académica. **Punto Dos.** -- Se avala por unanimidad el acta anterior de la cual se dio lectura. **Punto Tres.** -- Los presentes aprueban por unanimidad el Reglamento Interno de la FNT. -----


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO

1. Se aprueba por UNANIMIDAD el REGLAMENTO INTERNO de la Facultad de Negocios y Tecnologías. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen lo que en ella intervinieron. ----


Dra. Mónica Karina González Rosas
Directora


M.A. Beatriz Goytia Acevedo
Secretaria de Facultad